

**RESOLUCIÓN No 0054**

Enero 25 de 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P PARA LA VIGENCIA 2022”**

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 1 del decreto 1567 de 1998 que define los programas de bienestar social como “Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como deberán permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad que labora”

Que se debe garantizar que los procesos de talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficaz y eficiente de los empleados.

Que el programa de bienestar social, estímulos e incentivos fue diseñado por las Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P armonizando las políticas generales y necesidades particulares e institucionales, acordes con la política de la administración pública, desarrollo del talento humano y bienestar social.

Que es deber de la empresa adoptar el plan de Bienestar social estímulos e incentivos correspondiente a la vigencia 2022, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el plan de Bienestar social estímulos e incentivos para los empleados de las Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P., el cual hace parte integral de la resolución para la vigencia 2022.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El plan de Bienestar Social será ejecutado por la oficina de Talento Humano de las Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



**JHON FABIO SUAREZ VALERO**

Gerente General

Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P

Elaboró: Luz Andrea Gil Montoya – Contratista PU oficina TH 

Aprobó: Janeth Meneses Serna – Jefe de oficina TH (E) 